



DECRETO

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía por la Secretaría de esta Corporación, y de conformidad con las facultades que me otorgan los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y vistos los informes de Secretaría-Intervención, obrantes en el expediente, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de julio de 2020, a las 19:00 horas.

SEGUNDO.- Fijar para dicha sesión el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior. (Exp.: P03/20)
2. Anexo al convenio suscrito el 15 de febrero de 2019 entre el Ayuntamiento de Villamantilla (Madrid) y la empresa East West Productos Textiles sl para la prestación del servicio público de recogida y reutilización de aceite domestico usado en el ámbito del municipio de Villamantilla (Madrid). (Exp.: 95/19)
3. Convenio entre el Ayuntamiento de Villamantilla (Madrid) y la empresa East West Productos Textiles, s.l. para la prestación y el fomento de los servicios de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos textiles en el ámbito de Villamantilla (Madrid). (Exp.: 205/20)
4. Modificación de saldo inicial/anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores. (exp.: 69/20)
5. Dar cuenta del Plan de Tesorería ejercicio 2020. (Exp.: 62/20)
6. Dar cuenta de la actualización del Plan de Tesorería ejercicio 2020. (Exp.: 89/20)
7. Dar cuenta del Informe de morosidad primer trimestre ejercicio 2020. (Exp.: 107/20)
8. Dar cuenta del periodo medio de pago primer trimestre ejercicio 2020. (Exp.: 108/20)
9. Dar cuenta de la información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (obligación trimestral de suministro de información de Entidades Locales primer trimestre ejercicio 2020). (Exp.: 109/20)
10. Dar cuenta de la información periódica para el pleno de la corporación sobre la ejecución del presupuesto y la tesorería. (Exp.: 110/20)
11. Dar cuenta de la información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (Exp.: 111/20)
12. Dar cuenta de la información periódica para el pleno de la corporación sobre la ejecución del presupuesto y la tesorería. (Exp.: 195/20)
13. Dar cuenta del Informe de Intervención de seguimiento del Plan de ajuste del artículo 7 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero (Primer Trimestre de 2020). (Exp.:28/12)
14. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria.
15. Dar cuenta de los Reparos de Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria. (Exp.:204/20)
16. Ruegos, preguntas.

TERCERO.- Notifíquese, en tiempo y forma, a los Señores Concejales miembros del Pleno.

Lo manda y firma en Villamantilla el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio de la Morena Doca, a 24 de julio de 2020, de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,
Fdo.: Juan Antonio de la Morena Doca

Ante Mí,
EL SECRETARIO